



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **018/06**

16 FEB 2006

Salta,

Expediente N° 12.187/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 238/05 mediante la cual se otorga prórroga para presentar el Trabajo de Tesis al Maestrando Víctor Alfredo Linares Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que el Maestrando, solicita una nueva prórroga para ultimar detalles previos a la presentación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Epidemiología de las Meningitis Bacterianas, años 1.993 - 2.002", fuera aprobado por Resolución N° 615/01.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública en informe de fecha 15/11/2.005, (fs. 107 vuelta), aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 381/05, aconseja otorgar al Maestrando Víctor A. Linares Rodríguez, nueva prórroga por 60 días, a partir de la fecha de notificación, para presentar el trabajo de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/05 del 20/12/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar al Maestrando Víctor Alfredo Linares Rodríguez, una segunda prórroga por el término de 60 días a partir de la fecha de notificación, para presentar el trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Linares Rodríguez y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud